



**GENERALITAT  
VALENCIANA**

Conselleria de Educació, Cultura,  
Universitats i Empleo



SISTEMA UNIVERSITARI VALENCIÀ  
SISTEMA UNIVERSITARIO VALENCIANO

**Protocolo de procedimiento de preinscripción y admisión a un Grado universitario en las Universidades públicas valencianas del colectivo de estudiantado extutelado por la Generalitat Valenciana.**

- a) El estudiantado que durante su anterior etapa educativa haya sido tutelado por la Generalitat Valenciana, realizará su solicitud de preinscripción universitaria en las universidades valencianas con los mismos procedimientos y plazos que el resto de estudiantado.
- b) En el caso de no ser admitido en el grado que indicó en primera opción en la solicitud de preinscripción y haya quedado en lista de espera, el/la estudiante hará una petición formal a la Comisión Gestora de los Procesos de Acceso y Preinscripción en las Universidades Públicas Valencianas, manifestando el deseo de estudiar este determinado Grado.
- c) Considerando que la resolución de adjudicación de plazas universitarias se hará el viernes día 11 de julio de 2025, el plazo para realizar esta petición formal por parte del estudiante extutelado será del día 14 al día 18 de julio de 2025.
- d) Una vez formulada la petición por parte del estudiante, se requerirá a la Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda, vía la pertinente Dirección Territorial de Igualdad y Políticas Inclusivas, el certificado que acredite la condición de estudiante extutelado.
- e) En el caso de haber más de un estudiante interesado en el mismo Grado se tendrá en consideración la nota de admisión definitiva de cada uno para admitir sólo un estudiante por grado, el que tenga mayor nota de admisión a él.
- f) Acreditadas las condiciones que den constancia de que este estudiante puede ser admitido en el Grado que había puesto en primera opción, se le comunicará directamente al estudiante y a la universidad correspondiente mediante un certificado del secretario de la Comisión Gestora. Esta Universidad procederá a la matriculación del estudiante en el Grado universitario que corresponda.